

<b>1. DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO (ES)</b> Certificado de Profesionalidad de nivel 3 en <b>ARTU0112 CONSTRUCCIÓN DE DECORADOS PARA LA ESCENOGRAFÍA DE ESPECTÁCULOS EN VIVO, EVENTOS Y AUDIOVISUALES</b>
--

<b>2. TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO (EN)</b> Professional Certificate Level 3 in <b>ARTU0112 SET CONSTRUCTION FOR THE SCENOGRAPHY OF LIVE SHOWS, EVENTS AND AUDIOVISUAL PERFORMANCES</b> (Esta traducción no tiene carácter oficial)
---

<b>3. PERFIL DE COMPETENCIAS</b>
----------------------------------

El titular de este certificado de profesionalidad tiene adquirida la **competencia general** de construir decorados para escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual de acuerdo al proyecto escenográfico, a las características de la explotación, el medio, los condicionantes técnicos, económicos, humanos y de seguridad para el público, artistas y trabajadores; efectuando el proyecto técnico constructivo del decorado y ejecutando los trabajos de construcción en taller y entrega. Esta competencia general se concreta en las siguientes **unidades de competencia (UC)**:

- Definir las condiciones escenográficas para la construcción de decorados de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual (UC1706\_3).
- Desarrollar el proyecto técnico constructivo de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual (UC1707\_3).
- Planificar y supervisar la construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual (UC1708\_3).
- Realizar la construcción de estructuras y mecanismos de decorados para espectáculos en vivo, eventos y audiovisual (UC1709\_3).
- Realizar ornamentos y efectuar los acabados de decorados para espectáculos en vivo, eventos y audiovisual (UC1710\_3).

Las competencias profesionales se adquieren conforme a los **resultados de aprendizaje** especificados en los Módulos formativos (MF):

- Definición de condiciones escenográficas para la construcción del decorado de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual (MF1706\_3).
- Definición de proyectos técnicos de construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual (MF1707\_3).
- Planificación y seguimiento de construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual (MF1708\_3).
- Construcción de estructuras y mecanismos de decorados de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual (MF1709\_3).
- Realización de ornamentos y acabados de decorados de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual (MF1710\_3).
- Formación práctica en centros de trabajo en construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisuales (MP0523).

(Véase base legal para conocer todos los resultados de aprendizaje adquiridos por el poseedor de este Certificado en cada MF).

A modo de referente, los resultados de aprendizaje de la Formación Práctica en centros de trabajo que completan y refuerzan los adquiridos en el resto de módulos formativos, son:

- Cooperar en la elaboración del pliego de condiciones técnicas a partir del análisis de los condicionantes artísticos y de producción preestablecidos.
- Participar en la determinación del tipo de estructuras, mecanismos y acabados en la construcción de la escenografía, a partir de la documentación generada en pliego de condiciones técnicas.
- Cooperar en la determinación de los recursos humanos y materiales para la construcción del decorado, atendiendo a la documentación del pliego de condiciones técnicas y el proyecto escenográfico.
- Colaborar en la coordinación y supervisión de los procesos de construcción de decorados, considerando procesos de realización, montaje final, buenas prácticas profesionales y demostrando actitudes y comportamientos esperados en el contexto profesional.
- Participar en la realización del marcado, corte y mecanizado de materiales según las cotas e instrucciones

### 3. PERFIL DE COMPETENCIAS

reflejadas en la información gráfica suministrada, seleccionando las herramientas y técnicas correspondientes y aplicando las normas de seguridad.

- Participar en la construcción de estructuras y forrado del decorado, a partir de información gráfica, los materiales a emplear y la seguridad y prevención en el trabajo de taller.
- Participar en el montaje y desmontaje de elementos escenográficos según los requisitos establecidos en el proyecto de construcción del decorado.
- Participar en los procesos de trabajo de realización de ornamentos y acabados de elementos escenográficos según los requisitos establecidos en el proyecto de construcción del decorado.
- Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

### 4. EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR EL TITULAR DE ESTE CERTIFICADO

El titular de este certificado ejerce su actividad en los sectores del espectáculo en vivo (teatro, danza, ópera, música, revista, circo, zarzuela, entre otros), la industria audiovisual (cinematografía, televisión), eventos (pasarelas, congresos, mítines, convenciones de empresa, festejos, entre otros), exhibiciones (ferias, exposiciones, museos, entre otros) y publicidad. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

- Jefe de taller de construcción de decorados de escenografía.
- Constructor de decorados de escenografía especializado en carpintería madera.
- Constructor de decorados de escenografía especializado en carpintería metal.
- Técnico constructor de ornamentos y acabados de decorados de escenografía.
- Constructor de decorados de escenografía.

Este Certificado de Profesionalidad acredita la formación mínima necesaria para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales de nivel básico, de acuerdo al anexo IV del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

### 5. BASE OFICIAL DEL CERTIFICADO

#### Organismo oficial que expide el certificado

El Ministerio de Empleo y Seguridad y Social o la administración autonómica en el ámbito de sus competencias, en el nombre del Rey. El Certificado tiene validez en toda España.

#### Nivel del certificado

El Certificado de profesionalidad de nivel 3 del Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad se corresponde con el nivel 4 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-P 2011).  
El nivel del Marco Europeo de Cualificaciones (MEC):

#### Escala de valoración / Acreditación del certificado

El sistema de calificación y superación de los Módulos formativos (MF) se expresarán en una escala numérica de 0 a 10. El valor mínimo para la superación es 5 en cada MF y Apto en el Módulo de Formación Práctica en el Centro de Trabajo. Las calificaciones finales obtenidas tendrán las siguientes valoraciones:

- No APTO: 0 a 4,9
- APTO Suficiente: 5 a 6,9
- APTO Notable: 7 a 8,9
- APTO Sobresaliente: 9 a 10

#### Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación

Con este Certificado de profesionalidad de nivel 3 se puede acceder a un Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la misma Área de la Familia Profesional.

La Administración educativa reconocerá, a efectos de equivalencia y convalidación, el módulo o módulos profesionales de los Títulos de FP correspondientes a las unidades de competencia de los módulos formativos de este certificado de profesionalidad.

#### Base legal

Real Decreto 985/2013, de 13 de diciembre, por el que se establecen diez certificados de profesionalidad de la familia profesional Artes y artesanías que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad y se actualizan los certificados de profesionalidad establecidos como anexos II y III del Real Decreto 613/2013, de 2 de agosto. (Anexo IX, Código: ARTU0112)

## 6. MODOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE DE OBTENER EL CERTIFICADO

Este Certificado puede ser obtenido por las siguientes vías:

1. Formativa: Tras superar como apto el programa formativo tanto en modalidad presencial como teleformación.
2. Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación: Tras superar el proceso de evaluación y acreditación de competencias del conjunto de unidades de competencia del Certificado de Profesionalidad
3. Formación dual: Mediante un contrato para la formación y el aprendizaje, que puede extenderse desde 1 año, o 6 meses por convenio del sector, hasta tres años, donde se compatibiliza el tiempo de trabajo efectivo con el tiempo dedicado a la formación del programa formativo del Certificado de Profesionalidad y su superación.

La vía formativa (1) exige superar los módulos formativos y la formación práctica en el centro de trabajo:

Descripción del programa formativo recibido	Porcentaje total del programa (%)	Duración (en horas)
Módulos formativos	86	720
Formación Práctica en centros de trabajo	14	120
<b>Duración total de la formación hasta obtener el certificado</b>		<b>840</b>

### Requisitos de acceso:

- Título de Bachiller; o
- Certificado de Profesionalidad de nivel 2 de la misma área profesional del Certificado.
- En caso de no disponer de alguna de las anteriores acreditaciones o de superior nivel, superación de las pruebas de competencia clave.

**Más información:** Los certificados de profesionalidad son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales de todas las actividades económicas, en el ámbito de la administración laboral. El Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad se ordena en tres niveles de cualificación (nivel 1, nivel 2 y nivel 3) y, sectorialmente, en 26 familias profesionales y 102 áreas profesionales. Más información disponible en: [www.sepe.es](http://www.sepe.es)

Centro Nacional Europass: [www.sepie.es](http://www.sepie.es)

**(\*) Nota explicativa.** Este documento está concebido como información adicional al Título en cuestión, pero no tiene ningún valor jurídico en sí mismo. El formato de la descripción se basa en los siguientes textos: Resolución del Consejo 93 / C 49/01 de 3 de diciembre de 1992 sobre la transparencia de las cualificaciones, la Resolución 96 / C 224/04 de 15 de julio de 1996 sobre la transparencia de los certificados de formación profesional del Consejo, y la Recomendación 2001/613/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de julio de 2001, sobre la movilidad en la Comunidad de los estudiantes, las personas en formación, los voluntarios, los profesores y los formadores.

Más información en <http://europass.cedefop.eu.int>

## Información de los Certificados de Profesionalidad en el Mapa de Cualificaciones y Formación Profesional en España

